

CONDICIONES PROMOCIÓN BTTB

BASE 1ª.- OBJETO

Por las presentes bases, AVORIS RETAIL DIVISION S.L. con domicilio social en la calle José Rover Motta, 27 de Palma de Mallorca y provista de CIF B-07012107 y VIAJES INTEROPA S.A con domicilio en la calle Alcalá 165 de Madrid y CIF A-28084788 (en adelante el organizador), organiza una promoción a cuya participación podrán acceder aquellas personas físicas mayores de edad, que cumplan las condiciones establecidas en las presentes bases.

BASE 2ª.- DURACIÓN Y ÁMBITO

La vigencia de la presente promoción será desde las 00.01 horas del día 6 de mayo de 2019 hasta las 23.59 horas del día 31 de mayo de 2019, hora de Madrid (España).

El ámbito territorial de la promoción se corresponde con el territorio de España y Portugal.

La participación en la presente promoción está abierta a todo usuario que cumpla las presentes Bases y específicamente las Condiciones de Participación citadas en la Base nº 3.

El organizador se reserva el derecho a suspender, aplazar, cancelar o modificar el plazo de duración antes indicado siempre que existan causas que lo justifiquen, dándose suficiente difusión de ello en las redes sociales del organizador.

Del mismo modo, el organizador se reserva el derecho a evitar que, sobre esta promoción se establezcan sistemas de especulación o de negocios. A tal fin, el organizador podrá dar de baja a aquellos que estén haciendo un mal uso de la promoción, realicen actos fraudulentos o que perjudiquen a otros participantes. En caso de que el organizador o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a este promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante esté impidiendo el normal desarrollo de la promoción alterando ilegalmente su registro y/o participación mediante cualquier procedimiento técnico o informático, o llevando a cabo cualesquiera actos fraudulentos que contravengan la transparencia de la promoción, el organizador se reserva el derecho de dar de baja e incluso de retirar el premio de forma automática a todos aquellos participantes que se hayan beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieran corresponder.

BASE 3ª.- CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar en la presente promoción todas aquellas personas físicas con capacidad de obrar de cualquier nacionalidad que cumplan los siguientes requisitos:

1. A la fecha del periodo promocional ser mayores de edad.
2. Formalizar reserva de viaje en cualquiera de las oficinas de B the travel Brand, Vai Vai, Catai (propias y franquicias de España y Portugal y webs www.bthetravelbrand.com y www.vaivai.com; www.bthetravelbrand.pt) dentro del periodo promocional.

BASE 4ª.- OPERATIVA DE LA PROMOCIÓN

- a) DESCUENTO 200.-€ POR RESERVA

Formalizar reserva de viaje combinado a cualquiera de los destinos/proveedor relacionados más abajo a través de cualquiera de las oficinas de B the travel Brand, Vai Vai, Catai (propias, franquicias y web www.bthetravelbrand.com y www.vaivai.com) dentro del periodo promocional.

Aplicable solo a reservas de mínimo 2 pasajeros.

Para reservas realizadas en el periodo promocional y para viajes con salida desde el 6 de mayo al 31 de octubre de 2019.

Proveedores y destinos:

- **Caribe (Punta Cana, Cuba, Riviera Maya/Cancún):** Jolidey y Quelónea. Vuelos Evelop
- **Isla Mauricio y Maldivas:** Quelónea
- **Larga Distancia:** Catai, Quelónea Grandes Viajes, Vivatours. Aplicable a programas de folleto no a reservas "a medida". No aplicable a paquete dinámico.
- **Special Tours** cualquier circuito de su programación
- **Cruceros organizados por Travelsens:** MSC OPERA Mediterráneo Oriental y MSC POESÍA Fiordos Noruegos y Capitales Bálticas. COSTA DIADEMA Mediterraneo Occidental. COSTA FORTUNA Mediterráneo Occidental. COSTA VICTORIA Mediterráneo Oriental. COSTA FAVOLOSA Fiordos Noruegos. COSTA MÁGICA Capitales Bálticas.

b) DESCUENTO 100.-€ POR RESERVA

Formalizar reserva de viaje combinado o servicios sueltos de cualquiera de los destinos/proveedor relacionados más abajo a través de cualquiera de las oficinas de B the travel Brand, VaiVai, Catai (propias, franquicias y webs www.bthetravelbrand.com y www.vaivai.com) dentro del periodo promocional.

Aplicable solo a reservas de mínimo 2 pasajeros.

- **Baleares y Canarias:** Jolidey paquete vuelo+hotel+traslados
- **Solo hotel Costa española:** Jotelclick
- **Solo hotel Islas Baleares y Canarias:** Jotelclick

c) TUS VACACIONES TE PUEDEN SALIR GRATIS

A lo largo del periodo promocional establecido, todos aquellos que compren a través de cualquiera de las oficinas adscritas a la presente promoción (todas las oficinas de b the travel Brand, Vai Vai, Catai de España y Portugal más las webs www.bthetravelbrand.com, www.vaivai.com y www.bthetravelbrand.pt , un viaje que cumpla las condiciones del apartado anterior, y entreguen depósito a cuenta de la reserva, participarán de forma automática en el sorteo "tus vacaciones te pueden salir gratis".

Se realizará un sorteo diario. El sorteo diario se realizará entre las reservas realizadas con dos días de antelación. Las reservas de los sábado y domingo se juntarán con las del lunes. Las fechas de los sorteos serán las siguientes:

Fecha de sorteo	Reservas participantes
8 mayo 2019	Reservas realizadas el día 6 de mayo
9 mayo 2019	Reservas realizadas el día 7 de mayo
10 mayo 2019	Reservas realizadas el día 8 de mayo
13 mayo 2019	Reservas realizadas el día 9 de mayo
14 mayo 2019	Reservas realizadas el día 10 de mayo
15 mayo 2019	Reservas realizadas el día 11,12 y 13 de mayo
16 mayo 2019	Reservas realizadas el día 14 de mayo
17 mayo 2019	Reservas realizadas el día 15 de mayo
20 mayo 2019	Reservas realizadas el día 16 de mayo
21 mayo 2019	Reservas realizadas el día 17 de mayo
22 mayo 2019	Reservas realizadas el día 18, 19 y 20 de mayo
23 mayo 2019	Reservas realizadas el día 21 de mayo
24 mayo 2019	Reservas realizadas el día 22 de mayo
27 mayo 2019	Reservas realizadas el día 23 de mayo
28 mayo 2019	Reservas realizadas el día 24 de mayo
29 mayo 2019	Reservas realizadas el día 25, 26 y 27 de mayo
30 mayo 2019	Reservas realizadas el día 28 de mayo
31 mayo 2019	Reservas realizadas el día 29 de mayo
3 junio 2019	Reservas realizadas el día 30 de mayo
4 junio 2019	Reservas realizadas el día 31 de mayo

Cada día se anunciará a través de redes sociales el ganador del sorteo realizado.

Los sorteos se realizarán a través de la plataforma de sorteos online easypromos, por lo que la selección del ganador será aleatoria a través de los códigos de reserva.

En el caso de resultar ganador, el organizador asumirá un importe máximo de tres mil euros (3.000.-€) del importe total de la reserva. En caso de que la reserva sea de importe superior, la diferencia entre el importe total de la reserva y el importe de 3.000.-€ deberá ser asumido por el cliente. El importe de la reserva que se tendrá en cuenta será el de los servicios reservados a la fecha del sorteo, en caso de que se añadan servicios con posterioridad los mismos no serán tenidos en cuenta. Si la reserva es de importe inferior a 3.000.-€ el organizador asumirá el 100% de la misma (pero no hasta el límite máximo de 3.000.-€).

d) TUS VACACIONES GRATIS HASTA 2030

Entre todos los participantes que hayan comprado viaje cumpliendo con los requisitos de la presente promoción y hayan disfrutado del mismo, participarán en el sorteo de unas vacaciones gratis hasta el 2030. Se excluirán de este sorteo todas aquellas reservas que a pesar de haberse realizado de conformidad a los requisitos de la promoción se hayan cancelado, independientemente del motivo de la cancelación. En el sorteo se incluirán las reservas realizadas en todas las oficinas de B the travel Brand, VaiVai, Catai de España y Portugal. El sorteo se realizará en fecha 11 de noviembre de 2019 a través de la plataforma de sorteos Easypromos.

El premio será personal e intransferible para el titular de la reserva (no para el total de miembros de la reserva)

El premio consiste en un bono por importe de 3.000 euros anuales durante 11 años (2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029 y 2030). El importe no disfrutado en un año no se acumulará a años posteriores. A descontar en los productos y proveedores participantes en esta promoción (cláusula 4 a y b) comprando en cualquiera de las oficinas B the travel Brand, VaiVai, Catai (propias, franquicias y web www.bthetravelbrand.com y www.vaivai.com).

Para que el bono pueda aplicarse a una reserva es imprescindible que el titular del mismo sea pasajero de la reserva. El viaje debe iniciarse dentro del año natural en el que el bono es vigente.

Anualmente B THE TRAVEL BRAND entregará al premiado un bono regalo con el importe de tres mil euros (3.000.-€) a canjear por cualquier producto/servicio. Para dicha entrega el premiado deberá contactar en los primeros días de cada año, con el organizador a través del mail marketing@bthetravelbrand.com, desde donde le indicarán la dinámica para entregarle el bono. Para la entrega del bono el premiado deberá identificarse a través de su DNI.

El organizador no será responsable de cualquier problema surgido en el disfrute del premio, derivando expresamente la responsabilidad a los directos prestatarios de los servicios. En caso de ser necesario, el ganador deberá dirigir sus reclamaciones directamente contra el prestador de los servicios.

El organizador no correrá con ninguno de los gastos que no estén expresamente contemplados en los puntos anteriores.

El organizador se reserva el derecho a sustituir el premio por otro de similares características e igual o superior valor cuando por causas ajenas a su voluntad no pudiera otorgarse el premio previsto.

El organizador procederá a la publicación del ganador a través de sus redes sociales y su web www.bthetravelbrand.com, www.vaivai.com y www.bthetravelbrand.pt el día 11 de noviembre de 2019.

Los participantes en esta promoción conceden (i) su aceptación y consentimiento a la política de privacidad del organizador, así como (ii) su consentimiento a título gratuito para que el organizador pueda reproducir y utilizar su nombre, apellidos, ciudad de residencia, imagen, en cualquier actividad publi-promocional, en cualquier medio (incluyendo la WEB, los medios de comunicación, y cualesquiera perfiles sociales) y sin limitación de tiempo ni espacio, relacionada con la promoción en que ha resultado ganador sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado (en el caso de resultar ganador). Este consentimiento deberá alargarse durante el tiempo en que el ganador siga disfrutando del premio.

El premio de la presente promoción no podrá ser objeto de cambio, alteración, compensación, ni cesión. El ganador no podrá ceder el derecho a percibir el premio en cualquier forma a terceros. Ni

el organizador ni las agencias asociadas o entidades colaboradoras abonarán honorario, gasto o retribución de ningún tipo, distinto del premio acordado para el ganador del concurso promocional.

En caso de imposibilidad manifiesta para contactar al ganador, por error en los datos facilitados por éste, fallo informático o cualquier otro motivo ajeno a la voluntad de B THE TRAVEL BRAND, B THE TRAVEL BRAND quedará eximido de cualquier responsabilidad y de la obligación de hacer entrega del premio en cuestión.

BASE 5ª.- LIMITES Y AUTORIZACIONES

Queda prohibida la participación en el concurso promocional de empleados del Grupo Empresarial Ávoris, así como sus cónyuges, ascendientes o descendientes, ni aquellas personas que hayan participado directa o indirectamente en la elaboración y/o desarrollo de la promoción. El incumplimiento de esta regla supondrá la pérdida del premio obtenido del ganador que ostente tal condición.

BASE 6ª.- GENERAL

Si cualquiera de las condiciones anteriores resultara contraria a derecho, esta circunstancia no afectará al resto del contenido de las bases, permaneciendo éstas plenamente vigentes a los efectos oportunos. El organizador se reserva el derecho de cancelar o a efectuar cambios en este concurso promocional así como en el premio ofrecido, comprometiéndose a anunciar dicho cambio a través de los medios que considere oportuno, con la mayor rapidez. La participación en el concurso promocional implica la plena aceptación de las presentes bases así como el íntegro conocimiento de las mismas. El organizador queda exonerado de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la WEB mediante el cual se participa en la promoción, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas, envíos de formularios de registro a través de Internet, etc.

BASE 7ª.- REPERCUSIÓN FISCAL

El premio objeto de esta promoción estará sujeto a la normativa fiscal en vigor aplicable en cada momento y a sus disposiciones de desarrollo. Dicha normativa aplicable podría sujetar a tributación el citado premio, dependiendo de la residencia del premiado y el valor del premio, siendo en todo caso el coste fiscal asumido íntegramente por el ganador premiado, así como las obligaciones tributarias que se deriven.

Se hace constar que, de conformidad con la normativa fiscal española, los premios concedidos por la participación este tipo de concursos podrán estar sujetos a retención o ingreso a cuenta en la medida en que el valor del premio sea superior a 300 euros. El organizador podrá, como requisito imprescindible a la entrega del premio, exigir del ganador el abono de las retenciones que resulten de aplicación.

BASE 8ª.- PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente en materia de protección de datos, le informamos que los datos que nos facilita por medio del presente formulario serán tratados por: Avoris Retail Division, S.L., con domicilio en c/ José Rover Motta, 27, 07006, en Palma de Mallorca y CIF. B-07012107 (en adelante, "B the travel brand"), con la finalidad de gestionar su participación en el presente concurso organizado por "B the travel brand". Los datos personales a los que se tenga acceso se tratarán durante la duración del concurso. En este sentido, "B the travel brand" conservará los datos personales una vez terminada su participación en el concurso, debidamente bloqueados, durante el plazo de prescripción de las acciones que pudieran derivarse de la relación mantenida con el participante.

Para más información: <https://www.bthetravelbrand.com/promocionales/politica-de-privacidad>

Viajes Interopa SA, con domicilio en c/ Alcalá 165 de Madrid y CIF. A28084788, con la finalidad de gestionar su participación en el presente concurso. Los datos personales a los que se tenga acceso se tratarán durante la duración del concurso. En este sentido, Viajes Interopa conservará los datos personales una vez terminada su participación en el concurso, debidamente bloqueados, durante el

plazo de prescripción de las acciones que pudieran derivarse de la relación mantenida con el participante.

Para más información: <https://www.vaivai.com/b2c/pages/info/proteccionDeDatos.html>

BASE 9ª.- FUERO APLICABLE

Para el conocimiento de cualquier litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes bases, tanto el organizador como los participantes de esta promoción se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Palma de Mallorca con renuncia expresa a cualquier otro fuero propio, que pudiera corresponder, ello entendido sin perjuicio de la aplicación de lo dispuesto con carácter imperativo en la normativa de consumidores y usuarios.